



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007136

RESOLUCIÓN No. 561-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 1409 de fecha 19 de septiembre de 2022, con el visto bueno del Licenciado Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. 02/2022, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.58,403.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. 02/2022 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 181** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 188 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias VI y VII, contenidas en el Artículo 4., Sección B) EGRESOS del Acuerdo Número 1506 de Junta Directiva del Instituto, el cual aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social” para el ejercicio 2022.

Que la Modificación Presupuestaria, se efectúa con base en lo que establecen las Normas Presupuestarias VI y VII, contenidas en el Artículo 4., Sección B) EGRESOS del Acuerdo Número 1506 de la Junta Directiva del Instituto, el cual aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social” para el ejercicio 2022.

Que la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, justifica el movimiento presupuestario, con el objeto de efectuar una readecuación dentro del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, programa 13 “Aseguramiento Trabajadores IGSS” por un monto de Q.58,403.00, recursos que son necesarios para poder cubrir el pago de cuota mortuoria a los beneficiarios, derivado del fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia de dicho Plan.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, la solicitud de mérito con la documentación de respaldo fue presentada por la Unidad Ejecutora, la cual fue revisada y verificada en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1409 de fecha 19 de septiembre de 2022, indica que las operaciones propuestas contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que las mismas no modifican el monto del presupuesto institucional aprobado para el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo 1506, para el Ejercicio 2022, ni el de la Unidad Ejecutora que administra el Plan.

LICDA. J. MINGO
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

LICDA. MARIA TEJADA
GERENCIA
I.G.S.S.

LICDO. OSCAR PEREZ MENDOZA
GERENCIA
I.G.S.S.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007136

RESOLUCIÓN No. 561-G/2022

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 446-SGF/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 20265 del 23 de septiembre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1702 de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno del señor Sergio Rolando González Ruíz, Encargado del Despacho, ambos de la Contraloría General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la normativa vigente, por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VI y VII, contenidas en el Artículo 4, sección B) Egresos, del Acuerdo 1506 de Junta Directiva. Vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 45-2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 y DP-031/2022 del 13 de septiembre de 2022, así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No.446-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad Administrativa Superior.

Asimismo, hace la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y la Norma VIII del Acuerdo 1506 antes citada "La Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias es responsable de la administración, registro, control y ejecución de las asignaciones presupuestarias correspondientes al Plan".

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1506 de Junta Directiva.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007136

RESOLUCIÓN No. 561-G/2022

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **02/2022** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.58,403.00)**. La cual cuenta con la anuencia del Licenciado Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



Anexo: Expediente en 30 hojas y 2 CD's.
EJRV/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13	9	2,022
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	561-G/2022		29	9	2,022	181
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-13-031-000-002-000-421-0101-31-0000-0000	PENSIONES	-58,403.00	-58,403.00
TOTAL ==>		-58,403.00	-58,403.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-13-031-000-004-000-426-0101-31-0000-0000	GASTOS DE ENTIERRO	58,403.00	58,403.00
TOTAL ==>		58,403.00	58,403.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13	9	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	561-G/2022		29	9	2,022	181
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-58,403.00		58,403.00	
0000 SIN ORGANISMO	-58,403.00		58,403.00	
0000		-58,403.00		58,403.00
TOTAL		-58,403.00		58,403.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-58,403.00	58,403.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-58,403.00	58,403.00
TOTAL:		-58,403.00	58,403.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	13	9	2.022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	561-G/2022	29	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		181		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-58,403.00	58,403.00
	110200	Edad Avanzada	-58,403.00	0.00
		110201	Edad avanzada	0.00
	110900	Protección Social n.c.d	0.00	58,403.00
		110901	Protección social n.c.d	0.00
TOTAL:			-58,403.00	58,403.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	-58,403.00	58,403.00
TOTAL:	-58,403.00	58,403.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13 9 2.022		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		561-G/2022		29 9 2.022			181
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO




FECHA DE APROBACION		
30	9	2,022
DIA	MES	AÑO

